

## ANUNCIO

D<sup>a</sup> MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINES ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

### ANTECEDENTES DE HECHO.- PRIMERO.-

El Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe literalmente.-

1º) Iniciar expediente para para el nombramiento como hijo predilecto a título póstumo a D. JUAN IGNACIO MÁRQUEZ MARTÍNEZ

2º.- Nombrar como instructora del expediente a la Alcaldesa D. M.<sup>a</sup> Agustina Rodríguez Martínez y secretario a D. Manuel Burgos Alonso funcionario de carrera del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra Habiéndose incorporado al expediente cuantos datos y antecedentes posee el Ayuntamiento, relacionados con el objeto que los promueva, practicadas cuantas diligencias han sido necesarias para que los hechos queden completamente probados

Considerando lo establecido en el art 12 del Reglamento especial para la concesión de honores y distinciones, la jueza instructora del expediente resultando acreditada la importancia que tuvo la figura de D. JUAN IGNACIO MÁRQUEZ MARTÍNEZ como cronista de la localidad, propone al Pleno de la Corporación el nombramiento a título póstumo de D. JUAN IGNACIO MÁRQUEZ MARTÍNEZ como hijo predilecto de Fregenal de la Sierra

De conformidad con lo establecido en el art 12 del Reglamento especial para la concesión de honores y distinciones se somete a exposición pública por término de 15 días durante el cual podrán cuantos lo deseen examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La propuesta y el expediente completo se podrá examinar en la Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

En Fregenal de la Sierra a la fecha referenciada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

